



Condiciones Comerciales Grupo Grünenthal Chile

Noviembre 2022



CONTENIDO

Condiciones Comerciales de GRUPO GRÜNENTHAL CHILE	3
Empresas de GGCH	3
Unidades de Negocio de GGCH	3
Precio	3
Lista de Precios	3
Actualización de la lista de precios	3
Descuentos	4
Monto Mínimo de Compra	4
Canjes y devoluciones	4
Canje de productos	5
Devoluciones por errores de pedido	6

CONDICIONES COMERCIALES DE GRUPO GRÜNENTHAL CHILE

Las empresas y unidades de negocios de Grupo Grünenthal Chile, en adelante GGCH, deberán seguir las siguientes políticas en su gestión comercial con clientes.

EMPRESAS DE GGCH

Para los efectos de este documento, forman parte del GGCH las empresas Laboratorios Andrómaco S.A., Laboratorios Silesia S.A. y Grünenthal Chilena Limitada.

La oferta de GGCH se agrupa en unidades de negocio responsables de su promoción y venta, las que contemplan productos de distintas categorías:

- Unidad de Negocio PROMOTED, que agrupa productos de prescripción para todas las clases terapéuticas del mercado disponibles.
- Unidad de Negocio CHANNEL DRIVEN PRODUCTS(CDP), que agrupa productos de venta libre o prescripción, ya sean estos de Marcas o Genéricos que no son promocionados.

PRECIO

LISTA DE PRECIOS

GGCH dispone de una lista de precios que contiene el detalle de cada uno de los productos, sus respectivas presentaciones y precios unitarios, la que se encuentra disponible en la página web www.grunenthal.cl, www.andromaco.cl, www.silesia.cl, en cumplimiento del artículo 2° de la Ley N° 20.724 que introduce modificaciones al Código Sanitario.

La lista de precios de GGCH es válida sólo para los clientes de GGCH que vendan sus productos directa o indirectamente al público y no es válida para consumidores finales, pacientes particulares, instituciones, clínicas o centros hospitalarios de cualquier naturaleza que adquieran los productos de GGCH en forma directa o a través de licitaciones de cualquier naturaleza

ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE PRECIOS

La lista de precios vigente será aquella que se encuentre publicada en la página web y mantendrá su vigencia mientras no sea reemplazada por una versión posterior. Las listas de precios que se publiquen deberán siempre indicar la fecha de inicio de su vigencia.

La inclusión de nuevos productos en la lista de precios se realizará mensualmente, independiente de la fecha de lanzamiento o presentación de dichos nuevos productos a la comunidad médica y a los clientes pueda efectuarse con fecha posterior. GGCH informará los lanzamientos en forma directa, a través de sus ejecutivos comerciales o representantes.

DESCUENTOS

GGCH otorga descuentos sobre su lista de precios. Existen los siguientes tipos de descuento:

Descuento por categoría de producto:

Corresponde a un descuento adicional para aquellos clientes que comercialicen y mantengan el surtido completo de una determinada familia de productos (presentaciones y concentraciones).

Descuento por volumen de compra:

Corresponde a una escala de descuento asociada a los volúmenes de compra anuales del cliente.

Descuento de ofertas especiales:

Corresponde al descuento realizado a productos específicos, el cual es esporádico y tendrá una validez acotada en el tiempo. Se aplicarán por razones de liquidación de productos, disminución de stock de productos con corto vencimiento, sobre stock, planes de adherencia a la terapia, estacionalidad, entre otras que pudieran existir.

Descuento por incorporación de nuevos Productos:

Corresponde a un descuento especial por la incorporación de nuevos productos que se aplica durante los primeros 3 meses desde la fecha de lanzamiento, exclusivamente para aquellos clientes que coloquen su primera orden de compra dentro de los 30 días siguientes a la fecha de lanzamiento.

MÍNIMO DE COMPRA

Todo pedido recibido deberá cumplir con un mínimo de compra por punto de entrega de \$300.000 neto, el cual si no es cubierto mediante una única OC podrá ser complementado mediante otras siempre y cuando posean el mismo punto, fecha y plazo de entrega.

CANJES Y DEVOLUCIONES

Se entiende por canje de productos el proceso por el cual el cliente devuelve productos, previamente autorizados por GGCH, al Centro de Distribución. Posterior al retorno de las unidades se procede a la emisión de una Nota de Crédito. Cabe destacar que un canje no contempla el reemplazo físico de productos.

Podrán efectuar devoluciones sólo los clientes que hayan adquirido los productos directamente por GGCH.

CANJE POR DETERIORO DE PRODUCTO

GGCH acepta devoluciones si al momento de la recepción se identifica evidencia de alteración del bulto original o daño visible. Este debe ser devuelto a transportista de manera inmediata, indicando la causa o razón en el cedible de la factura.

En caso de que se identifique el daño posterior a la entrega, tiene un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de recepción de productos para realizar reclamo por daño, vía correo electrónico, al área de Atención al Cliente (Servicio.Cliente@andromaco.cl), quien por parte de GGCH evaluará si procede el reclamo.

La devolución de productos sometidos a control de Psicotrópicos y Estupefacientes, se aceptará solamente cuando el error en el proceso de pedido sea responsabilidad de GGCH. Dicha devolución deberá realizarse por la factura completa y los productos devueltos deberán ser los enviados originalmente (fecha de vencimiento y Número de lote). Solo se acepta devolución inmediata en caso de este tipo de productos.

Todos los daños posterior a los plazos arriba indicados o deteriorados en las instalaciones del cliente, no serán reconocidos por GGCH.

CANJE POR VENCIMIENTO

Este canje corresponde a la devolución de productos que estando en posesión del cliente se encuentren entre 30 días previo o hasta 30 días posterior a su fecha de vencimiento, siendo enviadas a las bodegas de GGCH posterior a la revisión y autorización de este mediante un código correlativo de recepción. Luego del retorno de las unidades se procede a la emisión de una Nota de Crédito. Cabe destacar que un canje no contempla el reemplazo físico de productos.

Sólo se aceptará el canje de productos que se encuentren en sus envases, empaques, rótulos, cantidades y condiciones físicas originales y en perfectas condiciones.

No se aceptarán productos en canje cuya venta haya sido realizada bajo la condición específica “Sin derecho a Canje”.

Los fármacos sujetos a “Control de Drogas y Psicotrópicos” y con control de temperatura, no podrán ser devueltos bajo ninguna circunstancia.

El retorno de los productos a nuestro Operador Logístico se realizará por cuenta del cliente a la siguiente dirección:

- Puente Verde 3301, Quilicura, Santiago.
- Horario: 8:30hrs a 16:00hrs.

No se procesaran ni recibirán devoluciones que sean enviadas a una bodega distinta a la indicada anteriormente.

No se recibirán productos enviados con “flete por pagar”, ni se permitirá que en transportes pagados por GGCH se envíen productos de canje.

DEVOLUCIONES POR ERRORES DE PEDIDO

Al ocurrir diferencias entre lo solicitado por el cliente y lo despachado, GGCH procederá a recibir la devolución de los productos que producen esta diferencia. El cliente tendrá un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de recepción de los productos para realizar el reclamo, vía correo electrónico, al área de Atención al Cliente (Servicio.Cliente@andromaco.cl), quien por parte de GGCH evaluará si procede el reclamo y su retiro.

La devolución de productos sometidos a control de Psicotrópicos y Estupefacientes, se aceptará solamente cuando el error en el proceso de pedido sea responsabilidad de GGCH. Dicha devolución deberá realizarse por la factura completa y los productos devueltos deberán ser los enviados originalmente (fecha de vencimiento y Número de lote). Solo se acepta devolución inmediata en caso de este tipo de productos.